



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 19 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 230-2018-CF-FCA.

Visto la resolución Nº 088-2017-CF-FCA. mediante la cual se **DESIGNA AL COMITÉ DIRECTIVO DE UIFCA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46, numeral 46.2, inciso c) del Estatuto, las Facultades tienen una estructura orgánica y funcional, la cual comprende los órganos de línea, entre los que se encuentra la Unidad de Investigación;

Que, según el Art. 62 del Estatuto, la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano.

Que, el Art. 63 del Estatuto establece que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad; cuyas funciones se encuentran contempladas en el Art. 64 del Estatuto

Que el artículo 83 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao indica que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 5% de Docentes de la especialidad de la Facultad.

Que mediante Oficio N0 14-2018-UIFCA-D-FCA/UNAC de fecha 25 de mayo del 2018, convocando a las elecciones del nuevo Comité Directivo, indicando los alcances de los artículos 60 que indica que los docentes investigadores que integran el Comité Directivo de la Unidad de Investigación son elegidos por y entre los docentes investigadores de la Facultad que reúnen los siguientes requisitos:

- Es docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo de las categorías principal, asociado o auxiliar.
- Han desarrollado un mínimo de dos (2) proyectos de investigación de su especialidad y concordantes con las líneas de investigación de la Facultad.
- Tienen proyecto de investigación en ejecución y vigente, en las líneas de investigación de la Facultad. El miembro del Comité Directivo pierde tal condición cuando culmina su proyecto de investigación y no tiene aprobado uno nuevo
- Dos de los miembros del Comité Directivo son de la(s) misma(s) carrera(s) profesional (es) que brinda la Facultad. Los otros dos miembros, uno de ellos es de ciencias básicas y el otro de Ciencias complementarias.

Artículo 61º Los miembros del Comité Directivo de las Unidades de Investigación son elegidos por el periodo de dos (02) años sin reelección inmediata.

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Que mediante acta de elección del Comité Directivo de la Unidad de Investigación (UIFCA) de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao se procedió a la elección de los miembros del Comité Directivo (UIFCA) a los siguientes docentes:

- Mg. Alfonso Salvador Amable Farro Area de Ciencias Administrativas
- Dr. Jose Luis Reyes Doria Area de Ciencias Administrativas
- Lic.Psic.Carlos Alberto Vasquez Garcia Area de Ciencias Basicas
- Dr. Felix Alejandro Bonilla Rodriguez Area de Ciencias Complementarias

Que, el Consejo de Facultad, en su Sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2018, y estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional de Callao;

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a partir del 01 de Junio del 2018 hasta el 31 de Mayo del 2020, el cual queda constituido de la siguiente manera: elección de los miembros del Comité Directivo (UIFCA) a los siguientes docentes:

- Mg. Alfonso Salvador Amable Farro Area de Ciencias Administrativas
- Dr. José Luis Reyes Doria Area de Ciencias Administrativas
- Lic.Psic.Carlos Alberto Vásquez Garcia Area de Ciencias Básicas
- Dr. Felix Alejandro Bonilla Rodríguez Area de Ciencias Complementarias

SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dra. FLOR DE MARIA GARIVAY TORRES
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia

